

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO SA DE CV**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2013**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Efectivo	0.00	30,000.00
Bancos / Tesorería – Cheques	731,808.03	793'196.44
Inversiones Temporales – Fondos de Inversión	36'865,391.39	17'867,985.88
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>37'597,199.42</b>	<b>18'691,182.32</b>

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. CLIENTES

A continuación se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Clientes por uso de infraestructura	1'723,085.94	3'386,524.33
Clientes por cesión parcial de derechos y otros	25'291,405.95	20'744,052.44
<b>Cuentas por cobrar a corto plazo</b>	<b>27'014,491.89</b>	<b>24'130,576.77</b>

El saldo que se presenta al 31 de diciembre del ejercicio 2013 es por \$27'014,491.89. El 93.3 % corresponde a clientes por cesión parcial de derechos por \$25'291,405.95. De este saldo de clientes de cesión parcial, el 95% se encuentra en la Subgerencia Jurídica de esta Administración Portuaria quien lleva el proceso de cobro por la vía administrativa y judicial, integrándose por un monto de \$8'389,234.47 que corresponde a clientes varios y un importe de \$15'741,341.54 al Gremio Unido de Alijadores (GUA), encontrándose en espera la revocación del contrato para seguir el procedimiento jurídico.

Con motivo de la reunión extraordinaria celebrada el 3 de diciembre del 2013, con fecha 23 de enero del 2014, se celebró con Gremio Unido de Alijadores (GUA) un convenio modificatorio de su contrato de Cesión, mediante el cual el GUA procedió a la devolución del tramo 3 a la API Tampico, prevaleciendo únicamente los tramos 1 y 2 a cargo del GUA; por lo que en consecuencia y de conformidad del acuerdo del Consejo se procederá a la cancelación del adeudo.

El importe de \$2'883,915.12 (11%) que corresponde al saldo restante y que está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolvente de cobranza.

### 3. ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

El saldo de \$11'574,513.00 corresponde básicamente al registro del adeudo del Gremio Unido de Alijadores (GUA) por el importe de \$10'489,423.00 por el adeudo del nuevo convenio firmado el 26 de mayo del 2011, el cual el área Jurídica de esta entidad envió para su revocación a la Coordinación de Puertos a fin de llevar a cabo la cancelación. La diferencia por \$1'085,090.00 es de otros clientes (Enrique Penilla Rodríguez, Martín Flores Echavarría, Gerardo Briseño del Pino, Química del Mar e Irma Longoria Treviño) que están en proceso de resolución de parte de la Subgerencia Jurídica de esta Entidad.

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Estimación por incobrabilidad de cuentas a corto plazo	11'574,513.35	11'574,513.35

### 4. DEUDORES DIVERSOS

El saldo de \$287,066.19 que se presenta al 31 de diciembre del 2013, se integra por la cantidad de \$2,210.60 que corresponde a gastos por comprobar por el personal de esta institución, y por el importe de \$284,855.59 que corresponden a otros deudores:

- CORPORATIVO DABRA, S.A. de C.V.- \$284,855.59, adeudo que está manejando el área Jurídica para su recuperación debido a una recisión de su contrato de Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM (primera etapa).

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	287,066.19	287,286.24

### 5. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

En este rubro se integra la cuenta de Impuestos por recuperar. Su saldo de \$16'192,330.03, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado por \$15'443,968.12, el impuesto retenido de ISR por \$746,464.91 y por el impuesto por depósitos en efectivo por el importe de \$1,897.00.

El incremento del saldo de 2013 en el Impuesto al Valor Agregado corresponde al impuesto pagado por la obra pública y al dragado de mantenimiento realizado con recurso fiscal.

---

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

---

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	16'192,330.03	3'285,047.98
<b>6. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
El activo fijo se integra de la siguiente manera:		
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Terrenos	152'794,516.64	144'587,382.31
Infraestructura	14'288,300.44	6'218,086.49
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	98'487,444.68	98'487,444.68
Depreciación acumulada de infraestructura	310,904.32	0.00
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>265'259,357.44</b>	<b>249'292,913.48</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>		
Mobiliario y equipo de administración	7'262,267.54	7'165,782.03
Equipo de transporte	7'556,890.34	7'641,923.51
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20'508,186.68	20'198,758.20
Depreciación acumulada de bienes muebles	26'861,483.29	24'997,612.60
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>8'465,861.27</b>	<b>10'008,851.14</b>

Los conceptos más importantes del Activo Fijo total, es el de Terrenos que representa el 55.8 por ciento, además de la obra en proceso que representan el 36.0 por ciento, misma que corresponde a la "Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM (primera etapa)" realizada con recursos fiscales en el 2011 y continuación en el 2012 con recursos propios.

---

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

	%
Equipo de Computo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

#### PASIVO

##### 7. PROVEEDORES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Proveedores por pagar a corto plazo	12,254.30	187,357.20

Estos saldos son pagados en enero de 2014.

##### 8. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	<u>7'149,645.39</u>	<u>7'190,382.15</u>
Contribuciones por pagar a corto plazo	6'984,734.59	6'483,867.36
PTU a pagar	0.0	512,301.00
Retenciones por pagar a corto plazo	164,910.8	194,213.79

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS. La variación se debió principalmente a que no resulta una base para pago de PTU por el ejercicio 2013.

##### 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro se compone de Acreedores Diversos, Anticipos de Clientes, y la Reserva por las obligaciones labores de acuerdo a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NEIFGSP008).

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

---

Acreedores Diversos no presentan variación alguna.

Cabe comentar que al cierre del ejercicio 2011 se registró dentro de la cuenta de Acreedores Diversos el pasivo contingente (SAT Aduana) de una multa a pagar por el importe de \$10'670,808.00, impuesta por la Aduana de Tampico en forma indebida ante la supuesta infracción de la "no notificación de mercancía en abandono fuera de plazo" y "mercancía modulada que no se embarcó", por lo que la Entidad ha presentado su defensa a través de un recurso de revisión. La Aduana originalmente había notificado a la Administración 10 multas y finalmente confirmó 8, mismas que están en proceso de revisión. Posteriormente se procedió a entablar la defensa judicial respectiva mediante la acción de nulidad de las resoluciones ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Tamaulipas, por lo que a la fecha, este proceso se encuentra en la fase judicial.

Anticipos de Clientes. El saldo por el importe de \$807,925.60 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon y no se han logrado aplicar, en virtud del adeudo que tienen con esta entidad por concepto del Cesión Parcial de Derechos, por tal razón han estado gestionando con el área Jurídica firmado convenios; como son Gerardo Briseño de Pino, Leonel Osvaldo Garza, Gerardo Morales Tamez, Humberto Murillo Loredo, Inmobiliaria Garvar, S.A, Naviera Armamex S.A., entre otros de menor cuantía.

Reserva de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NEIFGSP008), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación con relación al cierre del ejercicio 2012 por el importe de \$1'621,373.00, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

### **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO**

#### 10. HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Aportaciones	382'180,465.24	283'365,874.00
Aportaciones capitalizadas	160'353,100.00	160'353,100.00
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	98'814,591.24	0.00
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	123'012,774.00	123'012,774.00
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	116'301,260.70	116'301,260.70
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>498'481,725.94</b>	<b>399'667,134.70</b>

---

11. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

	2013	2012
Resultado del ejercicio	-53'972,095.77	6'616,202.65
Resultado de ejercicios anteriores	-59'233,102.85	-65'518,495.37
Reservas	8'050,382.08	7'719,571.95
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-105'154,816.54</b>	<b>-51'182,720.77</b>

Al cierre del mes de diciembre del 2013, la variación que se presenta en el patrimonio por \$44'842,495.47 en relación al cierre del ejercicio del 2012, se debe principalmente al recurso fiscal autorizado y asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los folios del Módulo de Adecuación Presupuestal (MAP) 2013-9-710-2185 y 2013-9-J2T-3532, para la realización de la obra "Dragado de Mantenimiento" por un importe de \$98'814,591.24. En apego a la NIFGGSP02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades" se registra esta aportación y derivado de su aplicación, se genera una pérdida financiera por \$53'972,095.77.

**NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**

12. INGRESO

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Puerto	74'491,664.53	64'293,338.21
Atraque	7'966,288.25	6'873,973.47
Muellaje	4'315,801.07	3'541,268.77
Cuota Única de Embarcaciones Menores	336,231.00	409,212.00
Contenedores CPBIP	9,568.92	12,672.37
Cesión parcial de derechos	25'378,180.51	23'235,071.55
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	3'582,354.71	2'789,918.95
Almacenaje	4'617,328.58	2'205,308.77
Arrendamiento	7'214,064.10	6'244,164.30
Servicios portuarios	2'750,520.74	2'525,619.12
<b>TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>130'662,002.41</b>	<b>112'130,547.51</b>

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

---

### 13. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se enlistan a continuación:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Servicios personales	33'314,999.60	32'396,335.82
Materiales y suministros	2'740,757.93	3'944,960.67
Servicios generales	57'243,848.94	52'245,832.47
Contraprestación S.H.C.P.	8'138,639.82	9'671,941.18
Mantenimiento de Infraestructura Portuaria	8'984,658.52	7'967,007.77
Otras partidas de servicios generales	40'120,550.60	34'606,883.52
Depreciación contable	2'378,217.86	2'128,623.07
Otros gastos:		
Mtto. Infraestructura Portuaria capítulo 6000	8'281,779.48	24'123,285.67
Dragado de Mantenimiento con recurso fiscal	85'184,992.77	0.00
Servicios relacionados con la obra pública	986,561.60	70,700.25
Participación de los Trabajadores en Utilidades	0.00	512,301.00
Otros gastos	184,959.11	2,573,760.57
<b>TOTAL DE COSTOS Y GASTOS</b>	<b>190'316,117.29</b>	<b>117'995,799.52</b>

### 14. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Otros Ingresos. Se observa un saldo de \$5'023,358.93 al cierre del mes de diciembre y que corresponde principalmente al cobro de la contraprestación adicional a los maniobristas, cobro de recargos a cesionarios morosos y recuperación de seguros por daños a la infraestructura.

Otros Gastos. En el presente ejercicio fiscal se considera no realizar transmisión de obra pública a fin de generar una utilidad fiscal que nos permita seguir amortizando la perdida fiscal generada desde el ejercicio del 2006.

### 15. RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El Resultado Integral de Financiamiento se presenta de la siguiente manera:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Productos financieros	1'838,561.18	3'255,754.61
Pérdida cambiaria	0.00	0.00
Ganancia cambiaria	0.00	0.00

---

**RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:** **1'838,561.18** **3'255,754.61**

16. IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo al cálculo del efecto de los impuestos diferidos D-4 se determinan las siguientes cantidades:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
ISR Diferido	-16'788,556.00	-435,525.00
IETU Diferido	18'280,048.00	0.00
PTU Diferido	-311,591.00	-199,484.00
<b>IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS</b>	<b>1'179,901.00</b>	<b>-635,009.00</b>

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

17. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	18'691,182.32	94'007,525.66
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	37'597,199.42	18'691,182.32
Efectivo	0.00	30,000.00
Bancos / Tesorería – Cheques	731,808.03	793,196.44
Inversiones Temporales – Fondos de Inversión	36'865,391.39	17'867,985.88

18. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2013:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Bienes inmuebles y muebles	8'916.417.10	0.00
Construcciones (Obra pública)	19'373,214.99	39'184,060.80
Total Aplicación (Inversión)	28'289,632.09	39'184,060.80

Las obras que se realizaron en este ejercicio son las siguientes:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

---

Obras en metales y minerales	1'972,643.35
Control de accesos al recinto fiscalizado	974,932.40
Infraestructura para la fiscalización de los muelles 10 y 11	1'495,879.02
Confinamiento lateral de los cobertizos 4 y 6	5'661,419.14
Mantenimiento a la infraestructura portuaria (segunda etapa)	7'816,919.63
Dragado de mantenimiento	464,859.85
Servicios relacionados con la obra pública	986,561.60

La aplicación del recurso fiscal en bienes inmuebles durante 2013:

	<b>2013</b>
Dragado de Mantenimiento	98'814,591.24

**NOTAS DE MEMORIA**

19. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2013 presentan los siguientes importes:

<b>INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>PRESUPUESTO CAPTADO</b>
<b>VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>124'774,700.0</b>	<b>127'300,363.8</b>
INTERNOS	124'774,700.0	127'300,363.8
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>6'257,009.0</b>	<b>7'563,848.9</b>

---

CUENTA DE LA HACIENDA  
PÚBLICA FEDERAL | 2013

INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.0	4'451,215.2
PRODUCTOS FINANCIEROS	4'706,948.0	1'838,561.2
RECARGOS	1'550,061.0	1'274,072.5
<b>RECURSO DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>98'814,591.0</b>	<b>98'814,591.2</b>
RECURSO FISCAL PARA DRAGADO DE MANTENIMIENTO	98'814,591.0	98'814,591.2

EGRESO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PAGADO
<b>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</b>	<b>93'894,299.0</b>	<b>88'635,224.4</b>
SERVICIOS PERSONALES	33'364,859.0	31'635,145.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	3'711,647.0	2'740,758.0
SERVICIOS GENERALES	47'329,440.0	45'274,662.7
MTTO. DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	9'488,353.0	8'984,658.5
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>57,052.51</b>	<b>88'635,224.4</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9'134,729.0	8'916,417.1
OBRAS PÚBLICAS	22'661,918.0	19'373,215.0

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

---

<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>1'284,053.0</b>	<b>115,752.3</b>
OTRAS EROGACIONES	1'284,053.0	115,752.3
<b>OBRA DE MANTENIMIENTO CON RECURSO FISCAL</b>	<b>98'814,591.0</b>	<b>98'814,591.2</b>
DRAGADO DE MANTENIMIENTO CON RECURSO FISCAL	98'814,591.0	98'814,591.2

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### 20. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Tampico en el ejercicio 2013, y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

#### 21. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

En este ejercicio 2013, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la entidad estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, se describen en las siguientes líneas.

Los ingresos del Puerto de Tampico se vieron impactados por los siguientes aspectos operativos que se presentaron durante 2013:

Durante el período enero-diciembre del 2013, el Puerto de Tampico recuperó e incrementó los niveles de operación portuaria. En este año el total de carga operada asciende a **7'273,599** toneladas y el arribo de **577** embarcaciones, resultando en un crecimiento del **19%** y **4%** respectivamente.

Las **Terminales Públicas** registran un incremento del **24%** en su operación en relación al mismo período de 2012, con un total de **731,204** toneladas y **119** buques manejados durante todo el año, esto derivado de la recuperación y atracción de cargas, entre las que destacan los productos acereros en sus diversas presentaciones, el azúcar, la melaza, la madera, el granel mineral y el papel.

---

En el caso de las **Terminales Privadas** Cemex, Protamsa y Termimar quienes actualmente registran operación mostraron una ligera variación del -4% con respecto al año anterior sin embargo tuvieron una operación similar a 2012, manejando un total de **1'022,231** toneladas y han recibido **114** embarcaciones.

La Terminal Marítima de Petróleos Mexicanos "**PEMEX**" muestra un crecimiento del **23%** con el manejo de **5'520,164** toneladas y el arribo de **324** embarcaciones reflejándose este incremento de manera directa en el total de ingresos por Uso de Infraestructura.

Los productos estratégicos operados a través de las Terminales Públicas del Puerto de Tampico han mostrado una diversificación en este 2013 con la incorporación de nuevas cargas como el **azúcar** proveniente de los ingenios de la zona para exportación hacia E.U.A, al 30 de septiembre se han operado **73,999** toneladas. A su vez se realizó la importación de **rollos de papel** provenientes de Canadá, este producto tenía más de 10 años de no operar por el puerto, de logró consolidar el movimiento de esta mercancía en conjunto con una nueva línea naviera y así establecer en adición a la operación del papel una línea de escala regular, durante este último trimestre del 2013 se operaron 9 mil toneladas y se estiman más de 90 mil para 2014, mismas que serán utilizadas para la impresión de periódicos en el país.

Se continúa con la importación de **fertilizantes**, durante el 2013 se operaron más de **29** mil toneladas a través de las Terminales Públicas del Puerto representando un crecimiento del **86%** con respecto a 2012, actualmente se están creando nuevas estrategias para ofrecer un servicio competitivo y consolidar la operación de estas cargas.

En cuanto al **acero**, ya un producto estratégico del Puerto, se continúa con el crecimiento en la exportación, al 31 de diciembre se operó un total de **291,380** toneladas, representando un crecimiento del **15%** equivalentes a **38,423** toneladas más que en 2012, el manejo de diversos productos acereros tienen una participación del total de la carga operada en las Terminales Públicas de un **40%** destacando la participación de **lámina, varilla, alambón y tubería**.

Durante el período comprendido del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2013, las Terminales Públicas del Puerto de Tampico han tenido un crecimiento del **24%** con una operación total de **731,204** toneladas.

## 22. AUTORIZACION, HISTORIA, ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099. Su actividad básica es la administración portuaria integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

---

mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

La entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el entero de impuestos federales (ISR, IETU, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Cuenta con una plantilla autorizada de 80 plazas permanentes y 28 plazas eventuales; y al cierre de 2013, presenta una ocupación del 96%. La administración tiene tres registros patronales ante el IMSS, cubriendo mensualmente y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

### 23. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestra Entidad prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicables a la Entidad que en términos generales son semejantes.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- e. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo

---

cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

NIFGGSP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 04 Re expresión

NIFGG SP 05 Obligaciones laborales

---

NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero

NIFGESP 01 "PIDIREGAS" Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo

NACCG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

#### 24. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

##### **a) Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera**

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NEIFGSP007), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIEIFGSP 007 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 11.36%.

Inflación acumulada al cierre de 2013		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2013	111.508	3.97%
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.57%
2011	103.551	3.82%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		<u>11.36%</u>

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2008.

**b) Efectivo e inversiones**

Bancos

Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Empresa.

Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**c) Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso**

Clientes

En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la empresa y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria y de contratos de cesión parcial de derechos.

Estimación de cuentas incobrables de clientes

Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NEIFGSP006, denominada “Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables”, emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

**d) Inmuebles, maquinaria y equipo**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”.

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

---

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

	%
Equipo de Computo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

### **e) Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puerto publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

### **f) Cuentas por pagar**

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la empresa al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

### **g) Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora observados en el puerto cada mes. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados al Fondo Reserva. Este anterior cálculo estuvo presente hasta la determinación de las contraprestaciones de noviembre 2012. A partir del cálculo de diciembre 2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza mediante el oficio 349-B-025 del 15 de noviembre de 2012, el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales, dividiéndose por la tarifa "A", en un 4.5% sobre los ingresos devengados, y la tarifa "B" se determina aplicando sobre la misma base un 1.5%.

---

#### **h) Obligaciones Laborales**

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2013 y 2012 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio Proyectados.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NEIFGSP008).

Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

#### **i) Impuestos Diferidos**

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y/o Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la pérdida fiscal en ISR. Al cierre de este ejercicio, la Entidad no causo IETU sobre la base anual originándose un crédito fiscal por deducciones mayores a los ingresos. En virtud de la vigencia de este impuesto hasta el ejercicio 2013, se registra como gasto el reconocimiento realizado como ingreso en ejercicios anteriores, por el crédito fiscal por deducciones mayores a los ingresos, generado en esos años.

#### **j) Hacienda Pública / Patrimonio contribuido**

Aportaciones del Gobierno Federal para el Año en Curso

Se recibe una aportación del Gobierno Federal por \$98'814,591.24, la cual es asignada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los folios del Módulo de Adecuación Presupuestal (MAP) 2013-9-710-2185 y 2013-9-J2T-3532, para la realización de la obra "Dragado de Mantenimiento". En apego a la NIFGGSP02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades" se registra esta aportación y derivado de su aplicación, se genera una pérdida financiera por \$53'972,095.77.

Actualización del capital contable

La actualización del capital contable, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la empresa.

---

#### Resultado del ejercicio

Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la empresa, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

#### Resultado Integral

El importe de la pérdida que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la entidad durante el período, derivándose principalmente por la aplicación del recurso fiscal en la obra “Dragado de Mantenimiento” y está representado por la pérdida neta, más los efectos diferidos de los impuestos a la utilidad.

#### **k) Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal**

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NEIFGSP 003 “Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal”, las Transferencias que recibe la empresa del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

#### **l) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

#### **m) Registro Presupuestal de Ingresos y Egresos**

Para dar cumplimiento a la Norma para el Registro Contable de las Cuentas de Orden presupuestarias de ingresos y egresos NEIFGSP 002, emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2008, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y Contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuado en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2012, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, de acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos

---

sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2013.

**25. Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación**

Cabe comentar que al comparar ambos ejercicios se observa que en la cuenta “El Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación” por \$80'000,000.00, fue instruido por el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio 102K-073 de fecha 13 de julio de 2012, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. Asimismo el mecanismo contable y presupuestal fue instruido por la Subsecretaria de Egresos, mediante oficio 309-A-239/2012 de fecha 20 de agosto de 2012. El entero se realizó en dos transferencias, una en el mes de agosto por \$52'000,000.00 y los \$28'000,000.00 restantes en septiembre de 2012.

**26. Actas de Consejo de Administración**

La Administración continúa con los trámites y gestiones para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración celebradas en el año 2013; además del resguardo de los libros de registro autorizado.

Estas notas forman parte de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013.  
Tampico, Tamaulipas a 14 de marzo de 2014

**Ing. Jorge Rojo de la Vega Molina**  
Director General

**C.P. Teodoro Cantú Cantú**  
Gerente de Administración y Finanzas